

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.07. Vicerrectorado de Investigación

09.07.14. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas de Permanencia en los Estudios Oficiales Universitarios de Doctorado adaptados al R. D. 99/2011, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Normas de Permanencia Estudios Oficiales Universitarios Doctorado	UNED_4fed7b3155beo_o	16818 bytes

